

En representación de la Consejería de Fomento:

Titular: D. Jesús Julio Carnero García.

Suplente: D. Antonio Francisco Pérez Fernández.

En representación de la Consejería de Agricultura y Ganadería:

Titular: D. Edmundo Bayón Bueno.

Suplente: D. Pedro Medina Rebollo.

En representación de la Consejería de Medio Ambiente:

Titular: D. José Antonio Ruiz Díaz.

Suplente: D. Mariano Torre Antón.

En representación de la Consejería de Sanidad:

Titular: D.ª Milagros Marcos Ortega.

Suplente: D. José María Arribas Andrés.

En representación de la Consejería de Educación:

Titular: D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira.

Suplente: D. Francisco Javier Serna García.

En representación de la Consejería de Cultura y Turismo

Titular: D. Alberto Gutiérrez Alberca.

Suplente: D. Jesús María Sanz Martín.

En representación de la Dirección General de la Mujer, su titular, D.ª Magdalena González La Red y como suplente a quien le corresponda, de conformidad con la legislación vigente, la suplencia temporal en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad del titular del órgano administrativo.

En representación de las Organizaciones No Gubernamentales para la Cooperación:

Titulares: D. Manuel Espinilla García.

D.ª María Josefa Hervás Ocaña.

D.ª Rocío Moral Conejo.

D.ª Isabel Redondo de Paz.

D. Enrique Fernández Lastras.

Suplentes: D. Rodolfo García Arias.

D. Federico Fernández Mendieta.

D. Juan de Bonrostro Palacios.

D. Santiago Caballero Núñez.

D. Andrés Rodríguez Amayuelas.

En representación de la Federación Regional de Municipios y Provincias:

Titular: D. Alejo Riñones Rico.

Suplente: D.ª María Jesús del Castillo Hernando.

En representación de las Organizaciones Sindicales:

Titular: D.ª Ana María Vallejo Cimarra.

Suplente: D.ª Yolanda Rodríguez Valentín.

En representación de las Organizaciones Empresariales:

Titular: D.ª Sonia Martínez Fontano.

Suplente: D.ª Sofía Andrés Merchán.

*Segundo.*— Nombrar como experto en materia de Cooperación al Desarrollo a D. Luis Norberto González Alonso, Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, como Vocal titular y a D.ª María José Merchán Puentes, Profesora Ayudante de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, como Vocal suplente.

*Tercero.*— Nombrar como Secretario del Consejo a D. Luis J. Touya García, funcionario de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 5 de julio de 2004.

*La Consejera de Familia  
e Igualdad de Oportunidades,  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO*

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1169/2004, de 13 de julio, por la que se resuelve la concesión de licencias para la realización de estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo durante el curso 2004/2005 convocadas por Orden EDU/547/2004, de 7 de abril.**

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Orden EDU/547/2004, de 7 de abril, por la que se convocan medidas de acción social relacionadas con actividades de formación, licencias para la realización de estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo y con gastos derivados de accidentes de circulación acaecidos por razón del servicio, destinadas a funcionarios docentes de enseñanzas escolares que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, una vez examinadas por la Comisión de Valoración las alegaciones efectuadas a la relación provisional de seleccionados, y elevada propuesta de resolución por el citado órgano colegiado,

### DISPONGO:

*Primero.*— Conceder licencia por estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, para el curso 2004/2005, al personal docente de enseñanza escolar que figura en el Anexo a la presente Orden.

*Segundo.*— El período de duración de la licencia por estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo y las retribuciones a percibir serán las especificadas en los artículos 11 y 19 de la Orden EDU/547/2004.

*Tercero.*— Los seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la convocatoria, quedan obligados a presentar en el Área de Inspección Técnica Educativa de la Dirección Provincial de Educación en la que tengan su destino durante el curso 2004/2005, o directamente ante la Consejería de Educación en el caso de los Inspectores, la siguiente documentación original o copia compulsada:

1.— Del 14 al 31 de marzo de 2005, una memoria resumen del trabajo realizado, hasta esas fechas, para las modalidades 1 y 5.

2.— Para las modalidades 2, 3 y 4:

- Durante la primera quincena del mes de noviembre de 2004, el resguardo de matrícula en el centro donde se realizarán los estudios.
- Para las modalidades 2 y 3 certificado de asistencia a las clases cumplimentado por cada profesor y referido hasta el 14 de marzo de 2005, que se remitirá entre el 16 y el 31 de dicho mes, o en su caso, declaración jurada de no tener clases presenciales.
- En el caso de la modalidad 4, al ser cuatrimestral, certificado de asistencia a las clases cumplimentado por cada profesor, o en su caso, declaración jurada de no tener clases presenciales, que se enviará del 1 al 8 del tercer mes de disfrute de la licencia.

Una vez finalizadas las licencias, se deberá aportar en el plazo de un mes, original o fotocopia compulsada, según los casos, de la siguiente documentación:

- Para la modalidad 1: Justificante de tener depositada la tesis para su lectura.
- Para las modalidades 2, 3 y 4: Certificación académica de los estudios realizados.
- Para la modalidad 5: Un original del proyecto realizado o memoria de la actividad realizada.

*Cuarto.*— Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2,

14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Exmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de julio de 2004.

*El Consejero,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

### ANEXO

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES SELECCIONADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	MODALIDAD	PROVINCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
CARBAJO RUEDA, M. FE	Maestro	1ª LICENCIATURA	LEÓN	23,10
RECIO ROMERO, HIGINIO	Maestro	1ª LICENCIATURA	SALAMANCA	21,00
DOMÍNGUEZ ESCRIBANO, CONCEPCIÓN	Maestro	1ª LICENCIATURA	VALLADOLID	21,00
CAMPO BLANCO, ANA DEL	Maestro	1ª LICENCIATURA	BURGOS	20,60
MARTÍN GARCÍA, M. LUISA	Maestro	DIPLOMATURA	ZAMORA	23,00
CONDE GUZÓN, PABLO ANTONIO	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	LEÓN	28,90
CAVIA TAMAYO, PURIFICACIÓN	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALLADOLID	28,35
COLMENERO HERRERO, AURORA	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SALAMANCA	25,50
BLÁZQUEZ GARCÍA, JORGE	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	ÁVILA	25,35
SANZ GIRALDO, ANTONIO	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SEGOVIA	24,00
PEÑA CASTRILLO, LUIS	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALLADOLID	23,25
GONZÁLEZ GÓMEZ, ÁNGEL	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	LEÓN	22,70
GÓMEZ MORANTE, JESÚS BALTASAR	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SALAMANCA	22,60
BLANCO MUÑOZ, M. ISABEL	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALLADOLID	22,50
ESTEBAN SALAS, M. LUISA	Maestro	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	PALENCIA	22,40
RAMOS DE LA TORRE, LUIS	Prof. Secundaria	TESIS DOCTORAL	ZAMORA	28,60
SÁNCHEZ BURETA, JOSÉ LUIS	Prof. Secundaria	TESIS DOCTORAL	SORIA	27,00
ÁLVAREZ ARENAL, TERESA	Prof. Secundaria	TESIS DOCTORAL	LEÓN	25,10
MONBALIU TALPE, MARGERITE	Prof. Secundaria	TESIS DOCTORAL	SALAMANCA	21,00
FLORES MARTÍNEZ, JESÚS	Prof. Técnico F.P.	1ª LICENCIATURA	SEGOVIA	25,00
ANTÓN MARTÍNEZ, NURIA	Prof. Técnico F.P.	DIPLOMATURA	VALLADOLID	20,10
SANTAMARÍA JORGE, FERNANDO	Prof. Secundaria	2ª LICENCIATURA	SORIA	21,87
MARTÍN CORDERO, M. ÁNGELES	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SEGOVIA	27,42
ARRIBA DE LA FUENTE, JOSÉ ÁNGEL	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALLADOLID	27,13
MARTÍN DOMÍNGUEZ, ANDRÉS	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SORIA	25,30
PÉREZ SASTRE, ENRIQUE JESÚS	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	SEGOVIA	25,09
ABAJO CORDERO, JOSÉ LUIS DE	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	LEÓN	24,60
MARTÍN VEGAS, ROSA ANA	Prof. Secundaria	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	ÁVILA	24,55
PIÑÁN SAN MIGUEL, JOSÉ MARÍA	Prof. E.O.I.	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	LEÓN	24,45